



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. TESORERIA MUNICIPAL 2018 - 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/012 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380103 "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE FELIPE CARRILLO PUERTO ENTRE CALLES 5 DE FEBERERO Y MORELOS, COL. MODELO"

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 05 de julio de 2021, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Río Blanco, Ver., se publica el siguiente:

FALLO

PRIMERO: La empresa YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V., cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases la presente licitación.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/012 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380103 "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE FELIPE CARRILLO PUERTO ENTRE CALLES 5 DE FEBERERO Y MORELOS, COL. MODELO"

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco Ver.

TERCERO: Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V para que se presente a la firma del contrato respectivo el día 07 de julio de 2021 a las 13:00 horas en la dirección de Obras Públicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Río Blanco, Ver.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA UNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. CONTABILIDAD INTERNA 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA III 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. **EL COMITÉ DE LICITACIONES**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO

Presidente Municipal, Constitucional
DE RIO BLANCO, VER.
TESORERÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.



SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO

BETANZOS

Síndica Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.



CONTRALORIA INTERNA
2018 - 2021

L.C. HÉCTOR MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Titular del Órgano de Control Interno

L.C. RENATA JUDITH PATLAN GÓMEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA

Director de Obras Públicas

C. CARLOS ROSAS PÉREZ

Regidor Segundo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA II
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. MARCOS YARED GARCÍA RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL
YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/012 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380103 “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE FELIPE CARRILLO PUERTO ENTRE CALLES 5 DE FEBRERO Y MORELOS, COL. MODELO” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día **07 de julio de 2021**, en punto de las 13:00 horas.

No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 06 de julio de 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

Humberto Rodríguez Peña

OBRAS PUBLICAS

Ing. Humberto Rodríguez Peña

2018 - 2021

Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

**CONTRALORIA
INTERNA**
2018 - 2021

[Firma]
Recibí 06/Julio/2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA
PRESENTE:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/012 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380103 “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE FELIPE CARRILLO PUERTO ENTRE CALLES 5 DE FEBRERO Y MORELOS, COL. MODELO” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE
“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 06 de junio de 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021

Humberto Rodríguez Peña
Ing. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
CONTRALORIA
INTERNA
2018 - 2021

Recibido 06/06/21



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. ERIKA DANIELA MARQUEZ NORIEGA
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORATIVO CONSTRUTOR DANIMAR S.A DE C.V
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/012 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380103 “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE FELIPE CARRILLO PUERTO ENTRE CALLES 5 DE FEBRERO Y MORELOS, COL. MODELO” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 06 de junio de 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

Humberto Rodríguez Peña

OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas



Recibí 06/06/2021